



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante : EDGAR GONZÁLEZ ARÉVALO
Demandado : NELLY FABIOLA CORONADO SÁNCHEZ
Radicado : 851623184001-**2017-00191-00**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal (Casanare), en providencia de fecha 28 de mayo de 2021, por medio de la cual **revocó** la decisión adoptada por este Despacho en diligencia de 7 de diciembre de 2020. En consecuencia, por secretaría désele cumplimiento a lo decidido en diligencia de 7 de diciembre de 2020, referente a la partición.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 42**.
Publicado el día **27 de Agosto de 2021**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44d2fc989ee2fc68b07baff0086a28f981fd88232dff89e90791f79f3623e8d6
Documento generado en 26/08/2021 06:39:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>